



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 11 de Noviembre de 2009

VISTOS:

El Informe N° 048-2009/GRP-407000-407500, de fecha 06 de Noviembre de 2009, emitido por la Gerencia de Administración, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009 por inclusión de "Contratación de Servicios de Seguros para dos camionetas Pick Up y dos motocicletas del PEIHAP" y "Contratación de Servicios para la Construcción e Instalación de Paneles Informativos para el PEIHAP"; sus antecedentes respectivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP de fecha 19 de Enero de 2009 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por el monto ascendente a S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles), en el cual, no están incluidos los procesos de selección mencionados.

Que, con Memorándum N° 071-2009/GRP-407000-407500, de fecha 30 de Octubre de 2009, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal para el proceso de selección "Contratación de Servicios de Seguros para dos camionetas Pick Up y dos motocicletas del PEIHAP", por el monto de S/. 19,077.06 (Diecinueve mil setenta y siete y 06/100 nuevos soles); y, con Memorándum N° 085-2009/GRP-407000-407400, de fecha 04 de Noviembre de 2009, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgó la respectiva Certificación Presupuestal para la "Contratación de Servicios de Seguros para dos camionetas Pick Up y dos motocicletas del PEIHAP", por el Valor Referencial de S/. 19,077.06 (Diecinueve mil setenta y siete y 06/100 nuevos soles).

Que, con Memorándum N° 096-2009/GRP-407000-407700, de fecha 26 de Octubre de 2009, la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada solicitó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación Presupuestal para el proceso de selección "Contratación de Servicios para la Construcción e Instalación de Paneles Informativos para el PEIHAP", previamente autorizado con proveído de fecha 21 de Octubre de 2009 de la Gerencia General, por el monto de S/. 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles); y, con Memorándum N° 086-2009/GRP-407000-407400, de fecha 05 de Noviembre de 2009, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgó la respectiva Certificación Presupuestal para la "Contratación de Servicios para la Construcción e Instalación de Paneles Informativos para el PEIHAP", por el Valor Referencial de S/. 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

Que, con los documentos de VISTOS, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009 por inclusión de los siguientes Procesos de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía "Contratación de Servicios de Seguros para dos camionetas Pick Up y dos motocicletas del PEIHAP" y Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de Servicios para la Construcción e Instalación de Paneles Informativos para el PEIHAP".





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2009/GRP-PEIHAP **Chulucanas, 11 de Noviembre de 2009**

Que, lo dispuesto es concordante con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual indica que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"

Que, según lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2009, por inclusión de los siguientes Procesos de Selección:

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía: "Contratación de Servicios de Seguros para dos camionetas Pick Up y dos motocicletas del PEIHAP", con un Valor Referencial de S/. 19,077.06 (Diecinueve mil setenta y siete y 06/100 nuevos soles).
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva: "Contratación de Servicios para la Construcción e Instalación de Paneles Informativos para el PEIHAP", con un Valor Referencial de S/. 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

Conforme a lo detallado en el Cuadro N° 1 que en Anexo Adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2009, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición; de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA**

Eco. Humberto Correa Cánova
GERENTE GENERAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 065-2009/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 11 de Noviembre de 2009

CUADRO N°1

TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE LAS N.U. - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
9 - Adjudicación de Menor Cuantía	84	2 - Servicios	-	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA DOS CAMIONETAS PICK UP Y DOS MOTOCICLETAS DEL PEIHAP	84131503	12 - Otro	1.00	19,077.06	1 - Soles	19 - Recursos Determinados	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
8 - Adjudicación Directa Selectiva	72	2 - Servicios	-	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL PEIHAP	72101502	5 - Unidad	1.00	39,500.00	1 - Soles	19 - Recursos Determinados	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clásico

